

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

Segundo. Consecuentemente, proceder a la convocatoria mediante la correspondiente inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía, habilitando el plazo para presentación de instancias y demás trámites reglamentarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Granada, 6 de junio de 2006.- El Alcalde, Francisco Escobedo Valenzuela; ante mí, el Secretario, Carlos Bullejos Calvo.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, de modificación de bases de una plaza de Personal Laboral Fijo.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 102, de fecha 27 de julio de 2006, relativo a las bases de la convocatoria de una plaza de personal laboral fijo en este Ayuntamiento, se hace pública la siguiente corrección de dicho error:

En la base primera «objeto de la convocatoria», donde dice: Una plaza de encargado de obras y servicios municipales, debe decir: Una plaza de peón de obras y servicios municipales.

Castilleja de Guzmán, 8 de agosto de 2006.- El Alcalde acctal., Francisco Guillermo Loreto Diéguez.

ANUNCIO de 11 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Níjar, de bases para la selección de Técnicos de Cultura.

Don Joaquín García Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería)

HACE SABER

Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 154, de fecha 11 de agosto de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Cultura, vacante en la Plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, deberán presentarse, dirigidas al Señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Almería», y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 11 de agosto de 2006.- El Alcalde.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música y la danza en Andalucía para el año 2006.

En conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2006, la Dirección de la Empresa hace públicas las medidas de Apoyo concedidas por las cuantías que se relacionan a continuación:

- Planes de producción bienales:

Angel Calvente Herrera: 85.000,00 euros.

Teatro La Zaranda S.L.: 144.242,00 euros.

- Ampliación planes de producción bienales:

José Omar Meza Frías: 84.000,00 euros.

Centro de Arte y Producciones S.C.: 156.300,00 euros.

Taller Axioma Teatro S. Coop. And.: 124.000,00 euros.

Títeres Etcétera S.L.U.: 108.000,00 euros.

Agrupación Teatral La Cuadra de Sevilla S.A.: 170.000,00 euros.

Teatro.

- Planes de producción para proyectos experimentales:

Josefa Bella Muriel Ramírez: 13.725, 00 euros.

- Planes de producción:

Rolabola Teatro S.L.: 17.093,00 euros.

La Gotera S.C.: 19.422,80 euros.

Teatro Crónico S.L.: 25.259,00 euros.

Gloria López Martínez: 34.175,50 euros.

José Antonio Aguilar Pérez: 16.800,00 euros.

José Pérez Blanca Rodríguez Contreras: 18.000,00 euros.

Titirimundi, S. Coop. And.: 23.565,00 euros.

Lasal Teatro S.L.: 20.326,00 euros.

José Luis García Pérez: 23.538,00 euros.

- Planes de producción para nuevas compañías:

Aranzazu Garrastazu Antúnez: 20.000,00 euros.

Gregor Marcelo Acuña Hormaechea: 22.922,00 euros.

Tercero Izquierda Producciones Teatrales: 30.000,00 euros.

Alikindoi Producciones, S.L.: 30.000,00 euros.

Rafael Sánchez Cascajo: 15.000,00 euros.

Teatro Clásico de Sevilla, S. Coop. A.: 30.000,00 euros.

Virginia García Nölting: 18.780,00 euros.

- Gira y asistencia a festivales:

Cristina Eugenia Medina Conde: 7.600,00 euros.

Producciones El Mentidero S.L.U.: 4.102,00 euros.

Producciones El Mentidero S.L.U.: 3.960,00 euros.

Taller Axioma Teatro, S. Coop. And.: 4.457,00 euros.

Taller Axioma Teatro, S. Coop. And.: 3.189,00 euros.

Centro de Arte y Producciones S.C.: 5.000,00 euros.

Fernando Daniel López de Soto: 2.000,00 euros.

Danza.

- Planes de producción para proyectos experimentales:
Inmaculada Jiménez de Pablos: 23.445,00 euros.
Alejandro Rojas-Marcos Rodríguez: 15.000,00 euros.
Soledad Gallardo Sepag: 23.625,00 euros.

- Planes de producción:
La Calabaza Producciones S.C.: 30.000,00 euros.

- Gira y asistencia a festivales:
Bikini Ducc. S.C.: 1.000,00 euros.
Producciones Imperdibles S.L.: 6.000,00 euros.
Manuel Cañadas Román: 5.540,00 euros.
Patricia Garzón Rodríguez: 5.048,00 euros.

Música.

- Planes de producción para proyectos experimentales:
Asociación Cultural Ramisku: 5.638,00 euros.

- Planes de producción anuales:
Asociación Proyectoele: 6.768,75 euros.
Violeta Hernández Hidalgo: 14.450,00 euros.
Cía Lírica María Malibrán S.C.: 7.500,00 euros.
Asociación Proyecto Arsián Música: 6.937,50 euros.

- Planes de producción para nuevas compañías:
Isabel García Barrios: 15.732,00 euros.
José Oriol Boixader Escanilla: 10.344,15 euros.

- Gira y asistencia a festivales:
Orquesta Barroca de Sevilla, S.L.: 19.585,00 euros.
Asociación Teatro Lírico Andaluz: 14.700,00 euros.
Asociación Ensemble Instrumental de Granada: 1.586,00 euros.
Luiza Nancu Chivulezku: 1.190,00 euros.
En la calle Soc. Coop. And.: 2.920,00 euros.
Asociación Cultural Taller Sonoro: 3.550,00 euros.
Asociación Cuarteto Itálica: 4.405,00 euros.

Sevilla, 27 de julio de 2006 - El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y el flamenco en Andalucía para el año 2005, en las modalidades de Ayuda a Gira y Asistencia a Festivales.

En conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 14, de 21 de enero de 2005, la Dirección de Empresa hace públicas las medidas de Apoyo concedidas por la cuantías que se relacionan continuación:

TEATRO

- Gira y Asistencia a Festivales.
Taeco Soc. Coop. And.: 3.540,00 €.
Ramón González Rivero: 1.870,00 €.

DANZA

- Gira y Asistencia a Festivales.
Producciones Imperdibles, S.L.: 3.590,25 €.

MUSICA

- Gira y Asistencia a Festivales.
Orquesta Barroca de Sevilla, S.L.: 6.056,85 €.
Carmen Serrano Serrano: 1.164,30 €.
Musigranada, S.L.: 1.613,03 €.
Asociación Cultural Taller Sonoro: 4.720,00 €.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del Proyecto, Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto Reformado de instalación de atraques flotantes, presentados por el Club Deportivo Náutico Punta Umbría, relativo al otorgamiento de una concesión administrativa para explotación de una instalación náutico deportiva y legalización de obras ejecutadas, en la margen derecha de la Ría de Punta Umbría, en el Puerto de Punta Umbría (Huelva). (PD. 3612/2006).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una concesión administrativa para la explotación de una instalación náutico deportiva, y legalización de obras ejecutadas, en la margen derecha de la Ría de Punta Umbría, en el Puerto de Punta Umbría (Huelva), en base a la petición y al Proyecto, Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto Reformado presentado por don Juan Manuel González Morgado en representación del Club Deportivo Náutico Punta Umbría.

Esta Entidad en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General; art. 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental; los arts. 19 y 20 del Decreto 292/95, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, y art. 13 de la Ley 8/88, de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública la documentación precitada.

El plazo de exposición a información pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental, el Proyecto Reformado, y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta, de Sevilla y en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en Punta Umbría, sitas en Plaza Pérez Pastor, s/n, Muelle de las Canoas.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, a la dirección de la C/ República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 18 de agosto de 2006.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte